

ECUADOR, MIÉRCOLES 6 DE OCTUBRE DEL 2010

# El Telégrafo

www.eltelgrafo.com.ec

EL DIARIO DE LA PRENSA NACIONAL

3 SECCIONES  
32 PÁGINAS  
AÑO 126  
EDICIÓN Nº 45.824

EDICIÓN  
FINAL  
**45**  
CENTAVOS



## EXTRACTO

### DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA PESCARDEG S. A.

Se comunica al público que la compañía **PESCARDEG S. A.**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, el 27 de agosto del 2010, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. **SC-U-DJC-G-10-0006156** el 10 de Septiembre del 2010.

**1.- REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "**ARTÍCULO PRIMERO.-** Con la denominación de **PESCARDEG S. A.**", se constituye una sociedad anónima de nacionalidad ecuatoriana la misma que se dedicará a la exportación de camarón, pescado, mariscos, atún enlatado y productos del mar en general, a la industrialización de la pesca en sus fases de extracción, procesamiento, transformación y comercialización de las especies bioacuáticas (peces, mariscos y moluscos) de la fauna del mar, ríos, estanques, piscinas y embalses."

Guayaquil, 10 de Septiembre de 2010

**Ab. Juan Antonio Brando Alvarez**  
SUBDIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA  
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
DE GUAYAQUIL

(62080)